



Índice

Introducción.....	1
Objetivos	2
Tipo de cambio.....	3
Definición	3
Clases y función dentro de la economía de un país.....	4
Clases de tipo de cambio.....	4
Tipo de Cambio Fijo.....	4
Tipo de Cambio real.....	6
Tipo de cambio flotante.....	8
Tipo de cambio real de equilibrio	9
Función del tipo de cambio	13
Comportamiento en los últimos 20 años	14
Tipo de cambio y su vinculación con la carrera de Auditoría.....	20
Norma Internacional de Contabilidad 21 – Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera	21
Riesgos cambiario o de tipo de cambio	22
Riesgo de traslación	22
Tipo de cambio y sus perspectivas en Guatemala.....	22
Guatemala: regla cambiaria.....	22
Tipo de cambio y competitividad del sector exportador	23
El comportamiento del tipo de cambio en el nivel general de precios	23
Mantener la estabilidad macroeconómica de largo plazo	24
Conclusiones.....	25
Recomendaciones.....	26
Bibliografías.....	27



Introducción

El carácter principal de la investigación es dar analizar y explicar en qué consiste y la forma en que se aplica en Guatemala el Tipo de Cambio.

En Guatemala lo relacionado al Tipo de cambio está regido por la ley de Libre Negociación de Divisas y lo administra el Banco de Guatemala

El Tipo de Cambio es el precio relativo entre la moneda de un país con relación a la moneda de otro país; el Banco de Guatemala lo calcula diariamente con respecto al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, el cual es aplicable para la liquidación de obligaciones tributarias u otras que supongan pagos del Estado y sus entidades.

En el presente trabajo se desarrollan los cuatro tipos de cambio que son: Tipo Cambio Fijo, Tipo de Cambio Real, Tipo de Cambio Flotante, Tipo de Cambio Real de Equilibrio.

Se desarrolla el tipo de cambio durante los últimos 20 años y se maneja una regla cambiaria en la cual se establecen los criterios de compra y los criterios de ventas, sobre el Margen de Fluctuación, Participación por volatilidad Inusual y Montos de intervención diarios.

Así mismo desarrollamos una pequeña explicación de cómo el tipo de cambio se vincula con la Carrera de Contaduría pública y Auditoría de acuerdo a los eventos económicos del país.



Objetivos

Objetivos Generales

Conocer los factores que determinan el tipo de cambio de la moneda nacional frente al dólar y evaluar el comportamiento de la moneda nacional y cuáles han sido las estrategias del Banco de Guatemala para lograr estabilizar la moneda nacional.

Objetivos Específicos

Incentivar a la comunidad estudiantil a conocer y analizar la normativa que regula lo relativo al tipo de cambio y su presentación adecuada en los estados financieros.



Tipo de cambio

Definición

El tipo o tasa de cambio entre dos monedas es la tasa o relación de proporción que existe entre el valor de una y la otra. Dicha tasa es un indicador que expresa cuántas unidades de una moneda se necesitan para obtener una unidad de la otra.

Por ejemplo, si la tasa de cambio del US\$ Dólar respecto al Quetzal (USD/Q) es de 7.81, ello significa que un Dólar equivale a 7.81 Quetzales. Del mismo modo, si estamos interesados en saber la tasa de cambio del Quetzal respecto al Dólar, se realiza el cálculo inverso (Q/USD), ello resulta en una tasa de 0.128, lo cual significa que un Quetzal equivale a 0.128 Dólares.

El nacimiento de un sistema de tipos de cambio proviene de la existencia de un comercio internacional entre distintos países que poseen diferentes monedas. Si por ejemplo, una empresa guatemalteca vende productos a una empresa española, desea cobrar en Quetzales, por lo que la empresa española deberá comprar Quetzales y utilizarlos para pagar al fabricante guatemalteco. Las personas y empresas que quieren comprar monedas extranjeras deben acudir al mercado de divisas. En este mercado se determina el precio de cada una de las monedas expresada en la moneda nacional. A este precio se le denomina tipo de cambio.

En general el tipo de cambio nominal se define como el número de unidades requerida de una moneda para adquirir una unidad de una moneda distinta. Se expresa de la siguiente forma:

$$\frac{ME}{TCN} = MN$$

Donde:

MN = Unidades de moneda nacional



ME = Unidades de moneda extranjera

Cuando el TCN aumenta la moneda nacional se deprecia, por cuanto se necesitan más unidades de moneda nacional para adquirir una unidad de moneda extranjera. Por otra parte, cuando el TCN disminuye la moneda doméstica se aprecia, por lo que se necesitan menos unidades para adquirir una unidad de moneda extranjera.

En la práctica el TCN es un indicador limitado, en el sentido de que no facilita información sobre la fortaleza o debilidad relativa de la competitividad de los productos de un país.

Clases y función dentro de la economía de un país

Clases de tipo de cambio

Los distintos regímenes cambiarios de los cuales puede disponer una economía en particular, pueden agruparse desde el punto de vista de la rigidez en el tipo de cambio y desde el punto de vista de su multiplicidad. Desde el punto de vista de la rigidez existen dos alternativas de regímenes del tipo de cambio: Fijo y Flexible. Sin embargo existen esquemas intermedios como el “crawlingpeg” o minidevaluaciones y el de flotación controlada, los cuales responden más adecuadamente a las políticas internas y características particulares de la economía de los países. Por otra parte, desde el punto de vista de su multiplicidad el tipo de cambio puede ser único o múltiple, dentro del cual se incluye al mercado negro.

Tipo de Cambio Fijo

La característica más importante de un régimen de tipo de cambio fijo constituye el hecho de que la autoridad monetaria decide el nivel del tipo de cambio. Así, este indicador se constituye en un instrumento de política económica que contribuye, entre otros objetivos, a mejorar la competitividad de las exportaciones; reducir los déficits en la cuenta comercial y corriente de la balanza de pagos y racionalizar el



uso de la divisa de que dispone el país. Sin embargo, el motor principal de un ataque especulativo, bajo un tipo de cambio fijo, es la garantía que el banco central proporciona al especulador de que podrá retirar su capital sin pérdida cambiaria, contrariamente, al régimen de flotación en el cual se elimina dicha garantía y provoca que el inversionista afronte un riesgo de tipo de cambio.

Las premisas necesarias para la existencia de un sistema con tipo de cambio fijo son básicamente dos: a) que exista de parte de la autoridad monetaria (el banco central) una oferta ilimitada de divisas al tipo de cambio oficialmente establecido por dicha institución; y, b) la condición anterior permitirá que la inflación interna sea muy similar a la inflación externa, medida ésta como un promedio ponderado de la inflación de los principales socios comerciales. Asimismo, en el momento que se rompa esta condición, el diferencial entre la inflación interna y externa será utilizado como criterio para ajustar el tipo de cambio, si es que se desea mantener el tipo de cambio real constante.

La principal ventaja que se le reconoce al tipo de cambio fijo es que ayuda a la estabilidad económica al mantener sin variación el valor de uno de los precios más importantes de la economía. En contraste, la principal desventaja es la inquietud de que si ese valor puede mantenerse en el tiempo, lo cual depende básicamente de la coherencia de las políticas fiscales, monetaria y salarial. Estas políticas adquieren relevancia con un sistema de tipo de cambio fijo, pues al no ser utilizado el tipo de cambio como instrumento, el ajuste en la balanza de pagos descansa exclusivamente en la coherencia de dichas políticas. Es importante mencionar que en 1971 se dio la ruptura del sistema mundial de tipo de cambio fijo (tratado de Bretton Woods), dada la indisciplina fiscal y monetaria observada por el país ancla Estados Unidos de América. Ello determinó la adopción por la mayoría de países, de los sistemas de tipo de cambio reptante, de bandas cambiarias y flotantes.



Tipo de Cambio real

El tipo de cambio real inicialmente se definía como el tipo de cambio nominal corregido (o sea multiplicado) por el cociente precio externo / precio interno. Tal definición obedecía principalmente a la idea que, en un mundo inflacionario, las variaciones del tipo de cambio nominal carecerían de significado claro, y que debían tomar explícitamente en cuenta los cambios de valor de las monedas externas e internas, medidos por las respectivas tasas de inflación (Edwards, 1990).

En el aspecto teórico más moderno, el tipo de cambio real es definido como el precio de los bienes transables con respecto de los bienes no transables, lo cual está representado por:

$$e = \frac{P_t}{P_n}$$

Donde,

e = es el tipo de cambio real;

P_t = es el precio de los bienes transables

P_n = es el precio de los bienes no transables

Según Edwards (1998) esta definición se fundamenta en la asignación de los recursos entre los sectores de bienes transables y no transables. El tipo de cambio real mide el costo de producir domésticamente los bienes transables; en tal sentido un incremento en e (una depreciación) hará que la producción de bienes transables sea relativamente más atractiva, induciendo a movilizar los recursos hacia fuera del sector de los bienes no transables, es decir reorientando los recursos dedicados a la producción de bienes no transables. Asimismo un



incremento en e (una depreciación) representa una disminución en el costo doméstico de la producción de bienes transables, en relación con los bienes no transables, lo cual implica una mejora en el grado de competitividad de los bienes transables producidos domésticamente.

Esta definición, provee un buen indicador que sirve para medir el grado de competitividad internacional de los bienes transables producidos por la economía doméstica. Por otra parte, una disminución en e , o sea una apreciación real del tipo de cambio, refleja el hecho de que ha habido un incremento en el costo doméstico de la producción de bienes transables respecto de la producción de bienes no transables. Si no se dan cambios en los precios relativos en el resto del mundo esta apreciación real representaría un deterioro en el nivel de competitividad internacional de la economía doméstica frente a los mercados internacionales, en otras palabras, el país estaría produciendo ahora bienes transables de una manera menos eficiente. La definición anterior del tipo de cambio real es muy útil desde el punto de vista analítico, pero es difícil de calcular de manera estadística. Por lo que algunos autores proponen una definición más operacional:

$$\frac{EP}{t^*}$$

$$TCR = P_n$$

Donde,

E = Tipo de cambio nominal definido como unidades de moneda doméstica por unidad de moneda extranjera.

P_t^* = Precio mundial de los bienes transables

P_n = Precio doméstico de los bienes no transables

Para efectuar esta medición se deben utilizar variables proxys para los precios mundiales y domésticos, por lo que se sugiere que para el nivel de precios mundiales utilice un índice de precios al por mayor, y para los precios domésticos el índice de precios al consumidor; sin embargo dada la dificultad de obtener un



índice que represente de manera adecuada al P^*t se debería usar un IPC de bienes internacionales.

Sin embargo la construcción del tipo de cambio real está rodeada de distintos problemas que van desde encontrar variables proxys para su construcción hasta la decisión de qué índice utilizar, esto aunado a la poca disponibilidad de datos principalmente en países en vías desarrollo como lo es Guatemala.

Tipo de cambio flotante

En un sistema de tipo de cambio flotante es el mercado quien determina el nivel del tipo de cambio, es decir que el tipo de cambio constituye el resultado de la interacción de las cantidades demandadas y ofertadas por parte de los agentes económicos en moneda extranjera (Sach y Larraín, 1994).

En este sistema el ajuste del sector externo de la economía es automático y el banco central no tiene que modificar su nivel de reservas monetarias internacionales, vendiendo o comprando divisas, ni las políticas fiscal y monetaria. La economía ajusta su demanda agregada al nivel de ingreso en forma automática. Existen varias ventajas de la aplicación de un esquema de tipo de cambio flotante en contraposición al régimen de tipo de cambio fijo, entre las cuales se pueden mencionar:

- Los sistemas de tipo de cambio fijo atraen más a los capitales especulativos, los cuales alimentan una expansión del crédito interno que puede tornarse insostenible. Los desequilibrios se acumulan y terminan generando un ajuste abrupto.
- El uso del tipo de cambio como ancla de precios conduce finalmente a desequilibrios mayores en otras áreas de la economía.
- Los regímenes con tipo de cambio fijo o administrado desgastan al propio sistema, porque eventualmente resulta necesario revisar el nivel o secuencia de ajuste del tipo de cambio.
- La posibilidad de mini devaluar de forma previsible conlleva a elevar las tasas de interés y a dolarizar la economía por las mayores expectativas inflacionarias.



- Un tipo de cambio flexible proporciona mayor independencia para las políticas económicas nacionales, y en particular para la política monetaria. Esto se debe a que la flexibilidad del tipo de cambio elimina la necesidad de mantener reservas de divisas y por tanto la restricción presupuestaria de la economía con el exterior.
- El país puede hacer uso de la política monetaria, con el fin de protegerse de shocks externos, como la variación de precios de las exportaciones respecto a las importaciones.
- Bajo un régimen de tipo de cambio flexible o flotante, la autoridad monetaria no tiene compromiso alguno de sostener una tasa dada. Por el contrario, las fluctuaciones en la demanda y oferta de la moneda extranjera se absorben mediante cambios en el precio de la moneda extranjera respecto a la moneda local (Sach y Larraín,1994). Cabe indicar que si el banco central no interviene en los mercados de divisa mediante las compras o ventas de moneda extranjera, se dice que la moneda local está en flotación limpia. Sin embargo a menudo los países que operan bajo tasas flexibles tratan de influir en el valor de su moneda realizando operaciones cambiarias, a esto se le conoce como flotación sucia.

Tipo de cambio real de equilibrio

La conceptualización del tipo de cambio real de equilibrio es uno de los temas más importantes en la economía internacional. La distinción entre tipo de cambio real y de corto y largo plazo ha sido motivo de estudio, por ejemplo, antes el tipo de cambio real de equilibrio era definido como la tasa que equilibra la cuenta corriente en el largo plazo.

Uno de los análisis más importantes sobre este tema fue realizado por Sebastian Edwards, en el cual desarrolló un modelo de análisis inter temporal en donde se utilizan la optimización de la producción y el consumo para analizar la determinación del tipo de cambio real de equilibrio (Edwards,1990). El modelo consta de tres tipos de bienes (exportables, importables y no transables) y perfecta movilidad de capital; en un mundo de bienes exportables e importables, la definición de tipo de cambio real es inexacta, ya que el concepto tradicional que



define a este como el precio relativo de bienes transables y no transables pierde relevancia. La razón es que existen diversos shocks que afectan a los bienes exportables en relación a los importables.

El tipo de cambio real de equilibrio se define como el precio relativo de transables con respecto a los no transables que, dado el equilibrio sostenible de otras variables macroeconómicas, resulta en el equilibrio simultáneo tanto doméstico como externo (Edwards,1990). En otras palabras, el tipo de cambio real de equilibrio es aquel con el que se consigue simultáneamente el equilibrio en el mercado de los bienes domésticos y un saldo de la cuenta corriente compatible con los flujos de capital sostenibles en el largo plazo

La definición del tipo de cambio real de equilibrio tiene numerosas implicaciones teóricas y prácticas, tales como:

- El tipo de cambio real de equilibrio “no es inmutable”. Cuando existen modificaciones de variables que afecten los equilibrios interno y externo, el tipo de cambio real debe variar también. Así, el tipo de cambio real requerido para lograr el equilibrio variará, por ejemplo, con movimientos del precio mundial del principal producto de exportación del país; con los aranceles a las importaciones; los impuestos a las exportaciones; la tasa de interés real y los controles de capitales.
- No existe “un” tipo de cambio real de equilibrio sino más bien un sendero de tipos de cambio reales de equilibrio a través del tiempo.
- Ese sendero temporal será afectado no solamente por los valores actuales de los fundamentales sino también por su evolución futura esperada, o sea, por las expectativas de los agentes económicos.

La estimación del tipo de cambio real de equilibrio está representada por la siguiente ecuación:

$$TCR_t = \sum_{I=1}^k \beta_I x_t + u_t$$



Donde,

X_{it} = fundamentales

B_i = coeficientes de regresión

u_i = término de error

Dicha metodología relaciona el tipo de cambio real de equilibrio a largo plazo con los fundamentales del tipo de cambio real⁶. En este sentido, se puede decir que el tipo de cambio real está desalineado si su valor presenta una diferencia sostenida con respecto a su equilibrio de largo plazo.

Cálculo del tipo de cambio real

Para efectuar el cálculo del tipo de cambio real, se utilizó la siguiente fórmula:

$$\text{TIPO DE CAMBIO REAL} = \frac{\text{TC} \times \text{P}^*}{\text{P}}$$

Donde:

TC = Tipo de cambio nominal del país (Guatemala)

P* = Índice de precios al consumidor del país socio (EE.UU)

P = Índice de precios al consumidor del país (Guatemala)

Tipo de Cambio de Referencia

De conformidad con la Ley de Libre Negociación de Divisas, el Banco de Guatemala calcula diariamente el tipo de cambio de referencia del quetzal con respecto al dólar de los Estados Unidos de América, el cual es aplicable para la liquidación de obligaciones tributarias u otras que supongan pagos del o al Estado y sus entidades, así como para la resolución de conflictos en el ámbito administrativo y jurisdiccional.

En ese sentido la Junta Monetaria en resolución JM-126-2006 del 25 de octubre de 2006 y las modificaciones comprendidas en resolución JM-31-2009, resolvió lo siguiente:

- Aprobar la metodología de cálculo del Tipo de Cambio de Referencia del quetzal respecto al dólar de los Estados Unidos de América, de la manera siguiente:



El Tipo de Cambio de Referencia será igual al promedio ponderado de los tipos de cambio correspondientes a la totalidad de las operaciones de compra y de venta de divisas realizadas por las instituciones que constituyen el Mercado Institucional de Divisas, establecido a las 18:00 horas del día mismo día hábil bancario al que corresponda.

Para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo anterior, se instruye a las instituciones que constituyen el Mercado Institucional de Divisas que proporcionen diariamente al Banco de Guatemala, de manera individualizada y en línea, por medio del Sistema Privado Institucional de Divisas (SPID), de la Bolsa de Valores Nacional, Sociedad Anónima, información relativa a los montos negociados y liquidados en dólares de los Estados Unidos de América y su equivalente en quetzales, tipos de cambio y hora de realización.

El Banco de Guatemala publicará el Tipo de Cambio de Referencia del quetzal respecto al dólar de los Estados Unidos de América el día hábil bancario siguiente al que se calcule y registrará a partir del día de su publicación.

El Banco de Guatemala aplicará el Tipo de Cambio de Referencia a las operaciones de compra y de venta de divisas que efectúe con el Gobierno de la República y con las instituciones y demás dependencias del Estado.

- Aprobar la metodología de cálculo del Tipo de Cambio de Referencia del quetzal respecto a monedas extranjeras, distintas al dólar de los Estados Unidos de América de la manera siguiente: el tipo de cambio se determinará por la equivalencia de la moneda que se trate con relación al dólar de los Estados Unidos de América, al cual se aplicará el Tipo de Cambio de Referencia para establecer la equivalencia de dicha moneda con respecto al quetzal; para tal efecto, se tomará como base las cotizaciones internacionales obtenidas por el Banco de Guatemala, entre las 8:00 y las 9:00 horas.

Las equivalencias así establecidas tendrán vigencia durante el día de que se trate, debiéndose citar la fuente de dichas cotizaciones.



- Cuando el Banco de Guatemala actué como intermediario en las operaciones que de conformidad con la ley deba atender por cuenta de entidades del sector público, expresadas en moneda extranjera distinta al dólar de los Estados Unidos de América, a solicitud del interesado, el Banco de Guatemala comprará o venderá, según sea el caso, a un banco en el exterior, la moneda de que se trate. El precio al que se realice la operación se le aplicará el Tipo de Cambio de Referencia del quetzal con respecto al dólar de los Estados Unidos de América, para efectos de la liquidación respectiva.
- Disponer que en todas aquellas resoluciones emitidas por esta Junta en las que se haga mención al tipo de cambio de referencia de compra y al tipo de cambio de referencia de venta del quetzal con respecto al dólar de los Estados Unidos de América, debe entenderse que las mismas se refieren al Tipo de Cambio de Referencia del quetzal con respecto al dólar de los Estados Unidos de América.
- Derogar la resolución número JM-130-2001.
- Autorizar a la Secretaría de esta Junta para que publique la presente resolución, la cual entrará en vigencia el 1 de diciembre de 2006.

El Tipo de Cambio de Referencia del quetzal con respecto al dólar de los Estados Unidos de América es publicado diariamente por el Banco de Guatemala en medios de comunicación escritos, es divulgado en el sitio de internet de la institución y es grabado en los teléfonos: (502) 2429-6000, (502) 2485-6000 y (502) 2390-6000. En cuanto al Tipo de Cambio de Referencia del quetzal respecto a otras monedas extranjeras distintas del dólar de los Estados Unidos de América, éste es divulgado en el sitio de internet del Banco de Guatemala.

Función del tipo de cambio

En el sistema cambiario es libre la disposición, tenencia, contratación, remesa, transferencia, compra, venta, cobro y pago de y con divisas y serán por cuenta de cada persona individual o jurídica, nacional o extranjera las utilidades, las pérdidas y los riesgos que se deriven de las operaciones que de esa naturaleza realice.



La junta monetaria es la encargada de realizar las políticas que tienden a crear y mantener condiciones cambiarias favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional.

La metodología de cálculo del tipo de cambio de referencia, así como la de los tipos de cambios de referencia a otras monedas extranjeras deberán aprobarse por medio de resolución de la Junta Monetaria sustentada en criterios que reflejan el comportamiento del mercado.

Comportamiento en los últimos 20 años

En Guatemala, el tipo de cambio es flexible y responde a la oferta y a la demanda de divisas, congruente con el esquema de metas explícitas de inflación.

A partir del 2005, el Banco de Guatemala adoptó el esquema de metas explícitas de inflación, que busca anclar las expectativas inflacionarias y mantener un tipo de cambio flexible que permita absorber los choques externos, se adopta este esquema en virtud de los beneficios que brinda (estabilidad de precios y flexibilidad cambiaria.) Además se adoptó también en el 2005 un mecanismo de participación del Banco de Guatemala en el mercado cambiario e incorpora una regla objetiva con parámetros de participación claros y precisos que permitan moderar la volatilidad del tipo de cambio nominal, sin afectar su tendencia.

Regla cambiaria para el 2011

	Criterios para la Compra	Criterios para la Venta
Margen de Fluctuación 0.6%	La regla para la compra estará activa permanentemente cuando alguno de los tipos de cambio promedio ponderado entrada de las operaciones de compra liquidadas con el público o a nivel interbancario, sea igual o menor al promedio móvil de los últimos cinco días del tipo	La regla para la venta estará activa permanentemente cuando alguno de los tipos de cambio promedio ponderado entrada de las operaciones de venta liquidadas con el público o a nivel interbancario, sea igual o mayor al promedio móvil de los últimos cinco días del tipo de cambio de referencia, más

TIPO DE CAMBIO



	de cambio de referencias, menos un margen de fluctuación.	un margen de fluctuación.
Participación por volatilidad inusual	El Banco de Guatemala podrá participar en el mercado institucional de divisas, en forma excepcional, comprando o vendiendo divisas para contrarrestar volatilidad inusual en el tipo de cambio nominal	
Montos de intervención diarios.	La participación en el Banco Central se realiza mediante subasta de divisas con el techo máximo a ofertar en el mercado cambiario diario a través de 4 subastas por día.	

El tipo de cambio nominal responde a factores estacionales y el Banco de Guatemala únicamente interviene para moderar la volatilidad sin afectar su tendencia.

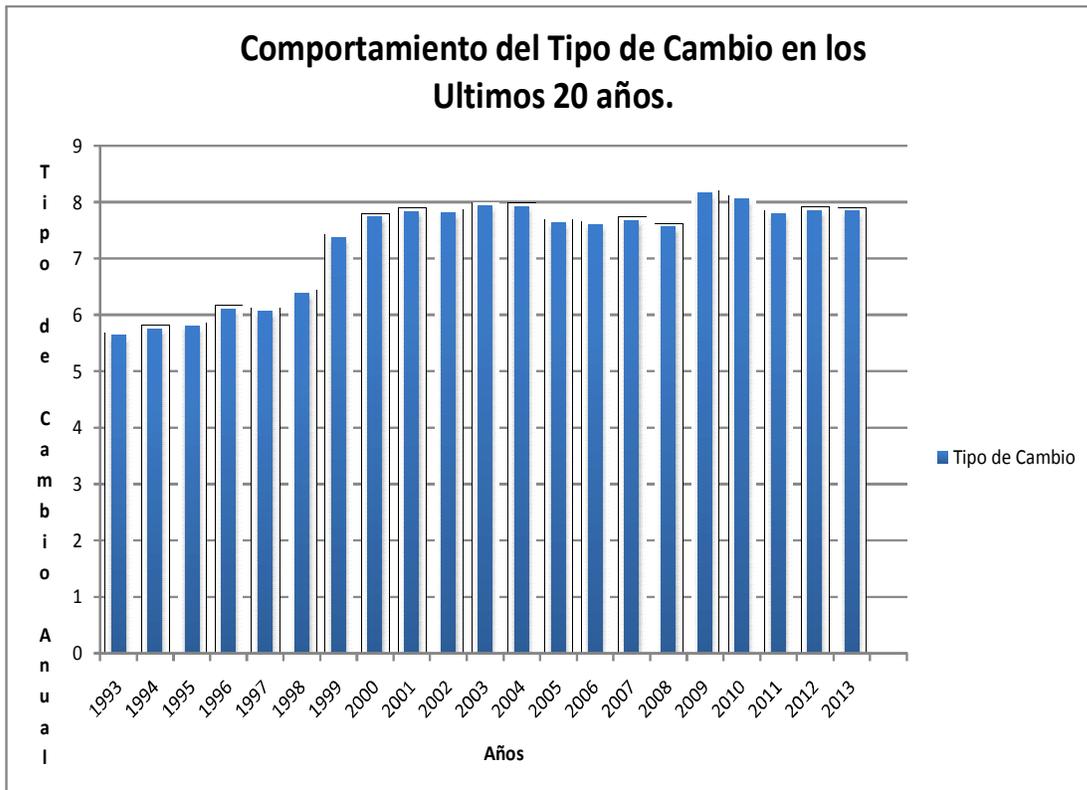
El comportamiento del tipo de cambio nominal no es la variable relevante que explique la evolución de las exportaciones. Las exportaciones se han crecido 8.2% en promedio durante los últimos diez años y el tipo de cambio ha evidenciado relativa flexibilidad pues del 2001 el tipo de cambio estaba en 7.80 y para finales del 2012 en 7.90, lo cual se ha mantenido en esos rangos aunque en el 2010 luego a 8.25 este comportamiento ha estado influenciado, en parte, al mejor clima de negocios.

La política cambiaria vigente favorece la flexibilidad cambiaria y modera la volatilidad del tipo de cambio nominal, sin afectar su tendencia, a pesar de las impresiones que en el corto plazo se puedan considerar, la serie histórica del comportamiento del tipo de cambio ha mostrado relativa estabilidad, solo presentando oscilaciones más notorias a partir del último semestre del 2008 hasta finales de 2010. Del período comprendido desde el 1 de enero de 2000 hasta el 31 de octubre del 2011. El tipo de cambio parte de una cotización de referencias

TIPO DE CAMBIO



de Q7.71472 por US\$1. Mientras que para el 31 de octubre de 2011 se situó en 7.83567, dándose entre ambos períodos una variación hacia el crecimiento del 1.57%, la desviación diaria se situó en 0.14% y con una volatilidad mensual promedio de 0.01%. Por lo cual muestra relativa estabilidad a lo largo de una temporada mayor a la década.



Fuente: Banco de Guatemala

TIPO DE CAMBIO



Año	Valor
1993	5.630144
1994	5.759646
1995	5.807294
1996	6.108521
1997	6.062694
1998	6.388405
1999	7.374054
2000	7.741345
2001	7.832111
2002	7.819103
2003	7.937184
2004	7.926304
2005	7.635183
2006	7.602435
2007	7.67488
2008	7.563092
2009	8.159549
2010	8.05933
2011	7.789752
2012	7.855611
2013	7.842228

Durante la década de los 80s la economía guatemalteca experimentó serias dificultades para superar los desequilibrios macroeconómicos, tanto de origen externo como interno. Después de presentar tasas de evolución económica negativas durante los primeros cinco años de dicha década, a partir de 1986 la economía empezó a presentar sus primeros signos de recuperación, impulsados principalmente por la puesta en marcha de un programa de estabilización y crecimiento a partir de ese año. Para tal efecto fue utilizado como ancla nominal el tipo de cambio.

A partir de 1986 se inició el proceso de liberalización de los principales precios de la economía, liberalizando gradualmente los precios de algunos bienes y servicios regulados por el Ministerio de Economía, proceso que se concluyó en 1991.

Las tasas de interés y el tipo de cambio fueron liberalizados en 1989, con lo que se pretendía alcanzar una mayor eficiencia en la asignación de los recursos financieros domésticos y promover la actividad exportadora, a través del establecimiento de un tipo de cambio competitivo, resultante de la dinámica de la oferta y demanda en el mercado de divisas.



La década de los 90s se ha caracterizado por la creciente entrada de capitales privados, principalmente durante el primer quinquenio, ya sea en la forma de repatriación de capitales o inversión financiera, lo cual ha sido consecuencia de la caída en las tasas de interés internacionales, el tipo de cambio, altas tasas de interés domésticas y la estabilización macroeconómica del país, lo que ha permitido la expansión del crédito al sector privado. El dinamismo observado en las transferencias corrientes internacionales netas, los recurrentes déficit fiscales han permitido un incremento de los gastos de consumo y de inversión del gobierno, la fuente principal de financiamiento del déficit ha sido el mercado financiero doméstico. Considerando que la oferta de fondos prestables es limitada, los requerimientos de financiamiento del gobierno se han convertido en un fuerte obstáculo para la disminución deseada de las tasas de interés y del tipo de cambio.

Excesiva entrada de capitales pareciera que es el factor que está detrás del crecimiento del crédito al sector privado, que de representar alrededor del 11% con relación al PIB, a principios de los 90s, pasó a representar cerca del 18% en el 2000. Entonces, la entrada de capitales ha inducido a una apreciación del tipo de cambio real de forma directa en el mercado de divisas, e indirectamente, a través del crecimiento del crédito al sector privado, que ha presionado la demanda agregada hacia el alza, afectando los precios relativos.

Antes de la liberalización de las tasas de interés y el tipo de cambio, la variación de las transferencias era explicada principalmente por las donaciones externas, pero después de esas medidas empezaron a tomar importancia en su composición las remesas familiares, que de representar menos de un 1% del PIB, antes de 1990, pasaron a constituir un 2.3% del PIB en los últimos cuatro años, este alto crecimiento de las remesas familiares, se puede decir que esta íntimamente asociado a un tipo de cambio nominal más realista, luego de la liberalización cambiaria

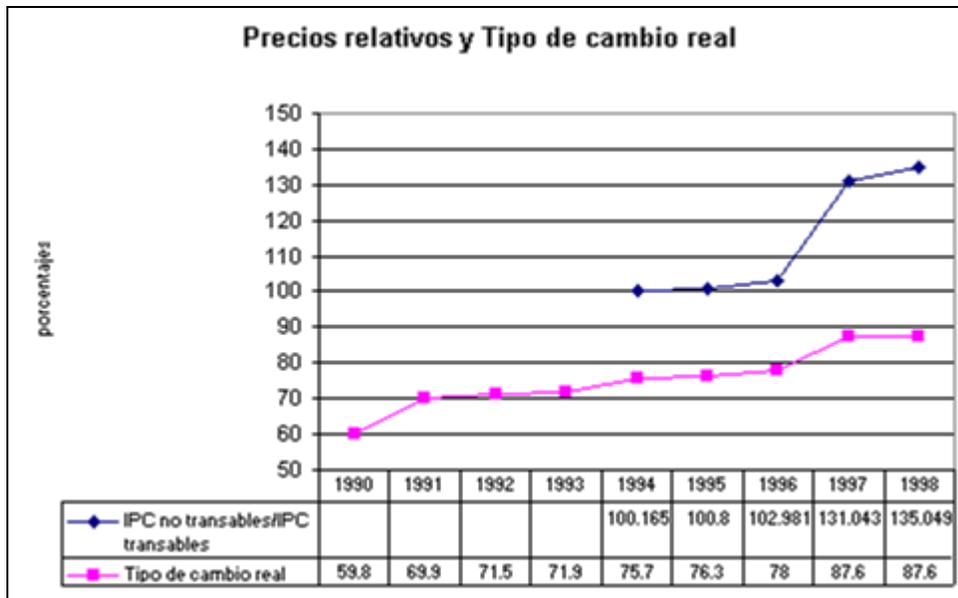
La expansión fiscal contribuye a un "crowdingout" de la inversión privada

TIPO DE CAMBIO



directamente, pues sustrae recursos financieros que hubiesen sido de alguna manera invertidos en el sector privado, e indirectamente a través de la apreciación del tipo de cambio real del quetzal, reduciendo la rentabilidad relativa del sector de bienes transables. Durante la presente década generalmente se han observado déficit fiscal; aunque en menor proporción a los observados durante los 80s, no dejan de tener importancia en el análisis macroeconómico.

El incremento en la demanda de los servicios telefónico, ha motivado una alza en la producción de bienes no transables, incremento el precio relativo de dichos bienes (apreciación del tipo de cambio real), las inversiones en este sector se hacen relativamente más rentables a las del sector de transables, por lo que se produce una expansión de la inversión hacia los sectores no transables y un excesivo crecimiento de los sectores de servicios, como ha ocurrido en Guatemala.



Fuente: Banco de Guatemala



Tipo de cambio y su vinculación con la carrera de Auditoria

En Guatemala el artículo 368 del código de Comercio, establece que los comerciantes están obligados a llevar su contabilidad en forma organizada, de acuerdo en el sistema de partida doble usando principios de contabilidad generalmente aceptados

Los principios de contabilidad generalmente aceptados promulgados por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores fueron los que regularon durante muchos los procedimientos contables en Guatemala

El registro y presentación de las operaciones estaban sustentados en el principio de UNIDAD MONETARIA “Las operaciones y eventos económicos se reflejan en la contabilidad expresados en la unidad monetaria del país en que este establecida la entidad la unidad monetaria en que se expresan los estados financieros debe revelarse “

En el año 2001 el Instituto derogo todos los principios y resolvió adoptar el marco conceptual para la preparación de los Estados Financieros las Normas Internaciones de Contabilidad NIC.

Adicionalmente el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala en diciembre del 2007 publico en el Diario de Centro América la resolución en la cual adoptan como principios de contabilidad generalmente aceptados en Guatemala a que se refiere el Código de Comercio y como marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF- emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera. La vigencia de esta resolución es optativa a partir del año 2008 y obligatoria a partir de enero del 2009.

La NIC 21 es la que regula lo relacionado con operaciones en moneda extranjera y nos da los lineamientos necesarios para su aplicación.



Norma Internacional de Contabilidad 21 – Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de Moneda Extranjera

Objetivo

1. Una entidad puede llevar a cabo actividades en el extranjero de dos maneras diferentes. Puede realizar transacciones en moneda extranjera o bien puede tener negocios en el extranjero. Además, la entidad puede presentar sus estados financieros en una moneda extranjera. El objetivo de esta Norma es prescribir cómo se incorporan, en los estados financieros de una entidad, las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación elegida.
2. Los principales problemas que se presentan son la tasa o tasas de cambio a utilizar, así como la manera de informar sobre los efectos de las variaciones en las tasas de cambio dentro de los estados financieros.

Alcance

3. Esta Norma se aplicará:
 - (a) al contabilizar las transacciones y saldos en moneda extranjera, salvo las transacciones y saldos con derivados que estén dentro del alcance de la NIC 39
 - (b) al convertir los resultados y la situación financiera de los negocios en el extranjero que se incluyan en los estados financieros de la entidad, ya sea por consolidación, por consolidación proporcional o por el método de la participación; y
 - (c) al convertir los resultados y la situación financiera de la entidad en una moneda de presentación.



El auditor en desempeño de su actividad profesional debe considerar riesgos que se originan por las fluctuaciones cambiarias y que afectan el resultado de los Estados Financieros.

Riesgos cambiario o de tipo de cambio

Es el riesgo que surge como consecuencia de que el valor de los activos pasivos y compromisos en moneda diferente a la local, pueden alterarse adversamente debido a movimientos en el tipo de cambio. El riesgo cambiario surge por las cuentas de acumulación denominada moneda extranjera que incluye créditos, depósitos inversiones de capital, etc.

Riesgo de traslación

“El riesgo de traslación de divisas es de carácter contable y se relaciona con la ganancia o pérdida que surge de la conversión o la traslación de los estados financieros de una filial situada en otro país. Una compañía como General Motors podría vender automóviles en cerca de 200 países y fabricarlos en hasta 50 países diferentes. Esta empresa cuenta con filiales u operaciones en el extranjero y está expuesta a riesgo de traslación. Al final del ejercicio, la empresa está obligada a reportar todas sus operaciones combinadas en los términos de moneda nacional que conducen a una pérdida o ganancia resultante del movimiento en diferentes monedas extranjeras.”

Tipo de cambio y sus perspectivas en Guatemala

Es el precio relativo entre la moneda de un país y la moneda de otro país; en el caso de Guatemala, el tipo de cambio relevante es con el dólar estadounidense.

Guatemala: regla cambiaria

Desde 2005, se adoptó un mecanismo de participación del Banco de Guatemala en el mercado cambiario, que incorpora una regla objetiva con parámetros de participación claros y precisos que permitan moderar la volatilidad del tipo de cambio nominal.



Hacia una mayor flexibilización

Una vez consolidado el esquema de metas explícitas de inflación, el uso de una regla cambiaría en el mediano plazo, podría irse eliminando en la medida en que la conducción de política minimice la necesidad de participaciones del banco central en el mercado cambiario y en que los agentes económicos comprendan los beneficios de una inflación baja y estable por sus efectos en otros precios macroeconómicos.

Tipo de cambio y competitividad del sector exportador

La competitividad del sector exportador de un país, depende de varios factores:

- Costos de producción
- Posición geográfica
- Facilidad de acceso a mercados (Tratados de libre comercio)
- Productividad
- Tipo de cambio real

La competitividad del país requiere de acciones relacionadas con el mantenimiento de una inflación baja y estable y de esfuerzos significativos en el área de productividad.

El comportamiento del tipo de cambio en el nivel general de precios

A través de las variaciones de los precios de los productos importados.

Una depreciación del tipo de cambio puede generar un aumento del precio de los bienes importados que se traduce, eventualmente, en mayor inflación.

Expectativas de los agentes económicos sobre los niveles de inflación. Generalmente, depreciaciones en el tipo de cambio se asocian con mayores niveles inflacionarios por parte de los agentes económicos.



Mantener la estabilidad macroeconómica de largo plazo

El mantenimiento de la estabilidad macroeconómica (bajos niveles de inflación, de déficit fiscal, de deuda pública, de déficit en cuenta corriente, así como baja volatilidad cambiaria y solvencia financiera del país, entre otros), es fundamental, en el largo plazo, para:

- Evitar fugas de capitales.
- Promover la inversión (extranjera e interna).
- Propiciar un buen clima de negocios.
- Mejorar las calificaciones de riesgo país.
- Promover un desarrollo económico sostenible.



Conclusiones

La junta monetaria es la encargada de realizar las políticas que tienden a crear y mantener condiciones cambiarias favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional guatemalteco.

En la actualidad el sistema financiero guatemalteco hace lo necesario para controlar la situación financiera del país, buscando maneras de descifrar las formas de amortizar la deuda externa y ajustar a los tipos de cambio a nivel internacional tomando como base el dólar estadounidense ya que la competitividad busca mantener la inflación y mejorar las expectativas de cada país en desarrollo.

El tipo de cambio constituye el resultado de la interacción de las cantidades demandadas y ofertadas por parte de los agentes económicos en moneda extranjera.

El régimen cambiario en Guatemala es flexible y está determinado no sólo por los fundamentos macroeconómicos sino también por la oferta y demanda de divisas y la evolución de crecimiento económico evidencia que el tipo de cambio no es la variable relevante que los explique.

La liberalización de las tasas de interés y del tipo de cambio, e inicio del proceso de desgravación arancelaria son las causas que han motivado el crecimiento desbalanceado de los sectores de la economía.

Las reformas comerciales y la liberalización de los mercados financieros y cambiarios han desempeñado un papel fundamental en la nueva orientación macroeconómica del país, pues ha incrementado las relaciones económicas entre países y ha orientado los esfuerzos de crecimiento hacia el mercado externo.



Recomendaciones

Se recomienda mejorar la competitividad de las exportaciones; reducir los déficits en la cuenta comercial y corriente de la balanza de pagos y racionalizar el uso de la divisa de que dispone el país.

Se recomienda observar que las diferencias, indican presiones contrarias a la inflación, puesto que indican que tan fuertes son las presiones sobre la inflación y surgen ideas políticas que la Junta Monetaria identifique sobre las presiones inflacionarias y manejar esquemas amplios con un tipo de cambio flexible y mejorar la volatilidad macroeconómica y sensibilidad de las remesas que en la realidad son las remesas domestica.

El banco central debe intervenir en los mercados de divisa mediante las compras o ventas de moneda extranjera, ya que muchos países bajo tasas flexibles tratando de influir en el valor de su moneda realizando operaciones cambiarias.

Las economías de cada país han experimentado cambios en su estructura durante la presente década, la magnitud de los cambios en la economía depende de la sensibilidad a los factores externos y de la orientación de la política económica doméstica, lo que implica un mayor endeudamiento del país con el resto del mundo. Entonces es necesario realizar un ajuste en la restricción presupuestaria de la economía, donde el principal instrumento de ajuste sería a través de la política fiscal.



Bibliografías.

Principal.

www.banguat.gob.gt

Otras Fuentes Bibliográficas Consultadas

1. AGEXPORT. Aspectos conceptuales y evidencia Internacional.
2. Calderón, G. y Galindo, D. (2003) "Tipo de cambio de equilibrio en Guatemala" Departamento de Investigaciones Económicas, Banco de Guatemala. Guatemala.
3. Canitrot, Adolfo (1996): La reapertura de América Latina a los ingresos de capital (1990-1995), Instituto Torcuato Di Tella, Documentos de Trabajo, pp. 95-122
4. Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados emitido por El Comité de Normas de Contabilidad y Auditoría del IGCPA.
5. Ley de Libre Negociación de Divisas. Decreto 94-2000. Congreso de la República de Guatemala.
6. Mocho Morcillo, Francisco. Principios de Economía. 4ta Ed. Editora Sánchez, Cristina y León, María. Pág. 286.